



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 16 de marzo de 2023.**

Proceso	Tutela
Accionante	Martha Elena Cuesta Mosquera.
Accionada	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV-.
Radicado	2023-79
Auto de Sustanciación	373
Asunto	Concede impugnación

Toda vez que la parte accionante dentro del término establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho el pasado 10 de marzo, se concede la impugnación y se ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta la misma.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón
Juez